

Programa Nacional  
**Camino a**  
Loja

**2025**  
Festival  
Internacional  
de Artes Vivas  
10 años



**CONCURSO**

**FIAVL  
CAMINO A LOJA**

**IF  
CI**

DONDE  
HAY  
ARTE  
HAY  
ENERGÍA



SEDE NACIONAL  
CASA DE LAS  
CULTURAS

EL NUEVO  
**ECUADOR**

Instituto de Fomento a la  
Creatividad y la Innovación

Ministerio de  
Cultura y Patrimonio

Fomentar la circulación de obras nacionales de artes escénicas y artes vivas de las cuatro provincias seleccionadas para esta edición: Napo, Zamora Chinchipe, Santo Domingo de los Tsáchilas y Bolívar.

Programa Nacional  
**Camino a**  


**2025**  
Festival  
Internacional  
de Artes Vivas  
1 0 a ñ o s

**OBJETIVO DEL  
CONCURSO PÚBLICO**

## Monto total de Financiamiento

Concurso Público	Ganadores	Monto máximo por beneficiario	Monto total del concurso
FAVL CAMINO A LOJA 2025	4	\$25.000,00	\$100.000,00

Plazo del convenio	Tipo de desembolso	Tipo de garantía
A convenir de acuerdo la ejecución del proyecto/proceso Máximo 8 meses	80% - 20%	Pagaré por el por 80% del monto asignado

## Proyectos elegibles

- Obras de artes escénicas o artes Vivas teatro, danza, títeres, circo, pantomima, performance, entre otros relacionados. con duración mínima de 40 minutos.
- Proyectos integrados, como mínimo, por los siguientes equipos de trabajo:
  - Elenco artístico.
  - Equipo creativo.
  - Equipo de producción: productor/a.
- Obras de artes escénicas listas para estrenar y/o que han sido estrenados en los dos últimos años (entre 2023 a 2024), con el objetivo de realizar dos (2) presentaciones en su respectiva provincia: **Napo, Zamora Chinchipe, Santo Domingo de los Tsáchilas y Bolívar** y una (1) presentación en Loja, en el marco del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja.
- Proyectos que contemplen una propuesta de mejora, reparación, renovación, mantenimiento, creación y/o adaptación de vestuario, escenografía y/o utilería para lo cual se destine el 35% del incentivo asignado.
- Proyectos de obras de artes escénicas creadas en las provincias seleccionadas, con un elenco propio de cada provincia.

## Proyectos elegibles

- Obras de artes escénicas aptas para ser presentadas en teatros o espacios no convencionales.
- Proyectos de obras de artes escénicas que integren una visión de accesibilidad y/o inclusión como parte de su temática, equipo, público u otros.
- Si se presenta un texto dramático, coreografía, puesta en escena composiciones musicales con derechos de autor, deberán acompañar el permiso de exhibición de la persona autora o certificado por la institución que genere sus derechos.
- Proyectos de obras escénicas en los cuales ningún miembro del equipo reciba honorarios por más de un cargo.
- Proyectos de obras de artes escénicas que contemplen un proceso de formación de públicos de mínimo 20 minutos, que se llevará a cabo durante al menos una (1) de las funciones en su provincia de origen y sea coordinado por el Núcleo de la CCE respectivo.

### **CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA POSTULANTES NO ELEGIBLES**

- Los/as funcionarios/servidores públicos y vocales de la Casa de Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión” y sus veinticuatro (24) núcleos provinciales, ni sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

## Rubros permitidos

- **Gastos generales:** materiales.
- **Logística:**
  - Alquiler de transporte terrestre.
  - Alquiler de transporte para equipos y escenografía.
- **Honorarios:** cada miembro del equipo podrá recibir honorarios por un rol desempeñado en el proyecto.
- **Viáticos:**
  - Hospedaje.
  - Alimentación.
  - Transporte interno.
- **Mantenimiento y reparación (hasta el 35% del monto total).**
  - Reparación, renovación, mantenimiento, creación y/o adaptación de vestuario.
  - Reparación, renovación, mantenimiento, creación y/o adaptación de escenografía y/o utilería.

## Documentos específicos para postular

**PDF1.** Carta de compromiso

**PDF 2.** Cartas de compromiso y autorización de los/as beneficiarios/as indirectos (equipo de trabajo) a favor del postulante.

**PDF 3.** Propuesta de formación de públicos: con las actividades a realizar para las funciones bajo la coordinación del Núcleo de la CCE.

**PDF 4.** Propuesta de mejora, reparación, renovación, mantenimiento, creación y/o adaptación de vestuario, escenografía y/o utilería.

**Enlace 1.** Dossier de la obra y agrupación con todos los datos necesarios del proyecto. Se debe incluir:

- Video completo de la obra en teatro y/o espacios no convencionales, en buena calidad, en un solo plano y sin cortes;
- Requerimientos técnicos específicos, con planos y rider para teatros y/o espacios no convencionales; y,
- Enlace a redes sociales del elenco.

**Enlace 2.** Video pitch, debe contar con un tiempo de 60 a 90 segundos, tomando en cuenta que, 60 segundos, es tiempo suficiente para explicar el problema, la solución, el modelo de negocio y los datos clave de manera concisa y atractiva.

# Rúbrica de evaluación

NOMBRE DEL CONCURSO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	PUNTAJE	RÚBRICA
<b>Viabilidad Técnica</b>	<p><b>El proyecto presenta:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Una propuesta consistente y coherente entre su desarrollo previo, su proyección a futuro, actividades y presupuesto y cronograma de ejecución.</li><li>2. Coherencia en la propuesta, interpretación artística, recursos utilizados en la producción, además de su capacidad técnica acorde a las exigencias de las presentaciones y los lugares donde se realizarán.</li><li>3. Coherencia en la propuesta de mejora, reparación, mantenimiento, creación y/o adaptación de vestuario, escenografía y/o utilería.</li></ol> <p><b>Se debe revisar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>■ Dossier de la obra y agrupación con todos los datos necesarios del proyecto. VIDEO completo de la obra en teatro y/o espacios no convencionales, en buena calidad, en un solo plano y sin cortes. Requerimientos Técnicos específicos, con planos y rider para teatros y/o espacios no convencionales.</li><li>■ Propuesta de mejora, reparación, mantenimiento, creación y/o adaptación de vestuario, escenografía y/o utilería.</li></ul>	<b>45 PUNTOS</b>	Por cada criterio de valoración que se cumpla, se sumará un valor de hasta 15 puntos.

# Rúbrica de evaluación

NOMBRE DEL CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	PUNTAJE	RÚBRICA
<b>Viabilidad financiera</b>	<p><b>El proyecto tiene:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Claramente identificadas sus necesidades y las expresa en el presupuesto, garantizando el cumplimiento de sus objetivos.</li> <li>2. Valores coherentes, equitativos y distribuidos de manera adecuada en relación con las actividades que se realizarán en el proyecto.</li> </ol> <p>Se debe revisar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Registro de objetivos y actividades del proyecto (sistema).</li> <li>■ detalle de gastos (sistema).</li> </ul>	30 PUNTOS	Por cada criterio de valoración que se cumpla, se sumará un valor de hasta 15 puntos.
<b>Coherencia y alcance</b>	<p><b>El proyecto contempla:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un proceso de formación de públicos durante al menos una de las funciones.☒</li> <li>2. Una visión de accesibilidad y/o inclusión como parte de temática, equipo, público u otros.</li> </ol> <p>Se debe revisar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Dossier de la obra y agrupación con todos los datos necesarios del proyecto.</li> <li>■ Descripción del proyecto, registro de objetivos, actividades y cronograma del proyecto (sistema).</li> <li>■ Propuesta de formación de públicos, con las actividades a realizar para la función.</li> </ul>	25 PUNTOS	Por cada criterio de valoración que se cumpla, se sumará un valor de hasta 12.5 puntos.
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	

**Postulación**

**VISITA NUESTRA PÁGINA DE POSTULACIONES**



**<https://servicios.culturaypatrimonio.gob.ec/auth-login.php?app=&token=>**





SEDE NACIONAL  
**CASA DE LAS  
CULTURAS**  
BENJAMIN CARRION

*EL NUEVO*  
**ECUADOR** *///*

Instituto de Fomento a la  
Creatividad y la Innovación

Ministerio de  
Cultura y Patrimonio